

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 15 de enero de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, Dimanante del procedimiento núm. 152/2008. (PD. 444/2009).*

NIG: 1808742C20080002309.  
 Procedimiento: Procedimiento Ordinario 152/2008.  
 Negociado: C.  
 Sobre: Reclamación de cantidad.  
 De: GAM Sureste, S.L.U.  
 Procuradora: Sra. Amparo Pilar Mantilla Galdón.  
 Letrado: Sr. Juan José García García.  
 Contra: Estructuras y Edificaciones Alvasa, S.L. (Administrador don Juan Ramón Fernández Molero).

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento, Procedimiento Ordinario 152/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada a instancia de GAM Sureste, S.L.U., contra Estructuras y Edificaciones Alvasa, S.L. (Administrador don Juan Ramón Fernández Molero), sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Granada, a 15 de enero de 2009. La Ilma. Sra. doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número Seis de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 152/2008, promovidos a instancia GAM Sureste, S.L.U., representado por la procuradora doña Amparo Mantilla Galdón y defendido por el letrado don Juan José García García; contra Estructuras y Edificaciones Alvasa, S.L., declarada en rebeldía, versando el juicio sobre reclamación de cantidad.

#### F A L L O

Condeno a Estructuras y Edificaciones Alvasa, S.L., a pagar a GAM Sureste, S.L.U., la cantidad de ciento cinco mil cuatrocientos treinta y un euros con cuarenta y seis céntimos (105.431,46 euros), intereses legales desde el 31 de julio de 2008, que se elevarán en dos puntos a partir de esta resolución y condena al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado y dirigido a la Ilma. Audiencia Provincial de Granada. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Estructuras y Edificaciones Alvasa, S.L. (Administrador don Juan Ramón Fernández Molero), extiendo y firmo la presente en Granada a quince de enero de dos mil nueve.- La Secretario.

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 11 de febrero de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de Autos núm. 9/2009.*

NIG: 1102044S20080004437.  
 Procedimiento: Despidos/Ceses en general 9/2009. Negociado: DE.  
 Sobre: Despidos.  
 De: Doña Verónica Galán Pozo.  
 Contra: Gestora de Fontanería del Sur, S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Luz María Bonilla Vallejo, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 9/2009, seguidos a instancias de Verónica Galán Pozo contra Gestora de Fontanería del Sur, S.L. sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a Gestora de Fontanería del Sur, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 de marzo de 2009, a las 11,55 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Gestora de Fontanería del Sur, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a once de febrero de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 11 de febrero de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de Autos núm. 7/2009.*

NIG: 1102044S20080004432.  
 Procedimiento: Despidos/Ceses en general 7/2009. Negociado: DE.  
 Sobre: Despidos.  
 De: Don José Armario Fernández.  
 Contra: Gestora de Fontanería del Sur, S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Luz María Bonilla Vallejo, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los au-